

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 2.632/2013

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a D. Alfonso C. Baena Borreguero, con D.N.I. 30.800.765Q y a D. Jesús Oria Corral con D.N.I. 09.177.353P.

Para que comparezca por sí o representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras del Servicio de Inspección Urba-

nística de la Gerencia Municipal de Urbanismo y se tenga por notificado en el emplazamiento en calidad de interesado en Procedimiento Contencioso Abreviado nº 318/12, seguido a instancias de Dña. Soledad León García contra Resolución de la G.M.U. de reposición de la realidad física alterada.

**Expediente: Nº 145/2011/RP.**

Hechos: "Obras de ampliación de vivienda utilizando patio de la vivienda", sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: C/Alhelí Nº 39.

Actuación a notificar: Emplazamiento en Procedimiento Contencioso Abreviado nº 318/12.

Córdoba, 19 de marzo de 2013.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.